
CONCURSO DE POSTALES NAVIDEÑAS DE CSIF MADRID

El sindicato CSIF Madrid (Central Sindical Independiente y de Funcionarios) invita a todos los/las hijos/as de afiliados/as de CSIF Madrid a participar en el Concurso de postales navideñas 2019.

BASES:

1. PARTICIPANTES

Podrá participar en el concurso todos los hijos, sobrinos y nietos de los afiliados a CSIF Madrid.

2. TEMA

El tema de la postal será alusivo a la Navidad y se valorará la originalidad y la capacidad creativa.

3. FORMATO

Las postales podrán realizarse tanto en sentido vertical como horizontal en tamaño DIN A4. El soporte material será papel o cartulina. La técnica y materiales serán libres.

4. PRESENTACIÓN

La postal irá sin firma y en el dorso de la misma figurará:

- Nombre y apellidos del participante.
- Edad del participante.
- Categoría a la que opta.
- Nombre, apellidos, DNI, Grado de parentesco y Sector del familiar afiliado.

Junto con la postal se enviará el **modelo de consentimiento** para participar en concursos de CSIF con nombre y firma del tutor legal.

Las postales se enviarán a la sede de la Unión Autonómica de CSIF Madrid, Calle Sagasta nº20 2º Dcha. 28004, Madrid.

La fecha límite de envío será el día martes 26 de noviembre de 2019 a las 12h.

5. PREMIOS

El ganador o ganadora de cada categoría recibirá **un regalo sorpresa y un diploma** que se entregará en la Fiesta de Navidad de Niños CSIF Madrid. Colabora Grupo Smedia.

Categorías:

- 1 a 3 años
- 4 a 8 años
- 9 a 13 años
- Niños/as con necesidades educativas especiales.

6. NORMAS FINALES

La participación en el presente concurso y el facilitar los datos personales supone, por parte del usuario/concursante, la aceptación expresa, plena e incondicional de las bases y condiciones del concurso, así como de las decisiones interpretativas que de las mismas efectúe CSIF Madrid. El Jurado serán 5 miembros del equipo de Acción Social CSIF Madrid.

La presentación de cualquiera de los trabajos implica: la autorización para poder proceder a su exposición y utilización, la aceptación de estas bases y de las decisiones que adopte el Jurado en aquellos aspectos no previstos en las mismas.

Los trabajos presentados pasarán a ser propiedad exclusiva de CSIF, pudiendo ser reproducidos y hacer de ellos el uso publicitario que se estime conveniente, con mención de su autor.

CSIF queda facultado para introducir alguna modificación en el dibujo premiado, si existiera alguna dificultad técnica para su impresión o para introducir algún texto o logotipo que no figure inicialmente en estas bases.

Por otro lado, le informamos que en caso de resultar el ganador del concurso sus datos así como su imagen podrán aparecer publicados en la web de CSIF, revista o boletines del mismo.

Las personas que participen en el concurso otorgan mediante la aceptación de estas bases su consentimiento expreso para que CSIF Madrid pueda utilizar la imagen o nombre de dichos concursantes con la finalidad de promocionar y/o publicitar en cualquier medio el Concurso de Postales Navideñas 2019, sin que suponga contraprestación adicional alguna para el ganador.

CSIF Madrid no utilizará la imagen o nombre de los concursantes con otra finalidad distinta a las descritas con anterioridad.
